ÚBLICA Y
AR SOCIAL

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N°
LPN0723-01-029/2025

Parcial ☐ Total X

l de Asunción, República del Paraguay, a los 11 dias del mes de Febrero del año 2025, se procede a la recepción de PRODUCTOS ALIMENTICIOS adjudicados a la empresa **MECANISMOS Y IONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L)**, correspondientes al llamado "LPN N° 07/2023 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL ID Nº: 434.317" los cuales se describen nte cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucion y la Empresa Adjudicada.

	ITEM	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Artículo	Precio Unitario	Importe Total
	16	30	Unidad	Huevo de gallina por plancha. MARCA: NUTRIHUEVOS. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Unidad.	32.999	989.970
	17	12	Unidad	Tapa p/ empanada de 10 cm. diámetro. Paquete x 12 unidades. MARCA: LA CRIOLLA. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Paquete x 12 unidades.	5.320	63.840
	30	200	Kilogramos	Arroz Parbolizado. MARCA: PONY. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Bolsa x 5 kg.	8.820	1.764.000
	57	2	Kilogramos	Queso Sandwich fileteado. MARCA: LOS COLONOS. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Bolsa	52.000	104.000
					TOTAL	2.921.810

ANIES: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DIEZ.----------

de Factura	Fecha					
ota de Remisión	Fecha					
001-0008051	11/02/2025					
rden de Compra	Fecha					
1502	06/02/2025	EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR:	JEFE SUMINISTROS	JEFA DE FISCALIZACIÓN	ADMINISTRADORA
		MENEVA S.R.L. RUC: 80024014-6	Felipe Mercado Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni" SR. FELIPE MERCADO	LUIS F. SCIACCA C. Jefe Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni" SR. LUIS SCIACCA	Magister C.P. Pabla Ramos R. Jefa Dpto. de Fiscalización Hospital de Trauma "Manuel Giagni" MAG.CP. PABLA RAMOS	Lic. Juana V. Lezcano F. Directora Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni" LIC. JUANA LEZCANO

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendran carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.-